



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de mayo de 2018

Expediente N° 1.524/2018 – SRM-RF

RESCD-EXA N° 165/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa la vacancia de un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede, con el aval de la Dirección General Administrativa Económica.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Programación, según consta en EXP-EXA N° 8.084/2017.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 2 respecto a la docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Esp. Claudia Susana Ibarra, quien se encuentra designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Regular, en la asignatura Programación.

Que mediante EXP-EXA N° 8.084/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/04/18 constituido en Comisión, elabora y aprueba unánimemente el siguiente despacho: "Promocionar transitoriamente a la Esp. Claudia Ibarra al cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple desde la efectiva toma de posesión, hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA N° 8.084/2017".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Esp. Claudia Susana IBARRA, D.N.I. N° 20.609.526, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Programación correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.084/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

[Handwritten signature]
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 165/2018

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación simple, vacante en la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Esp. Ibarra cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Esp. Claudia Susana Ibarra, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

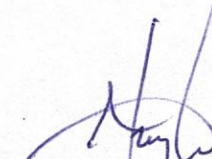
HAF

smv

amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.